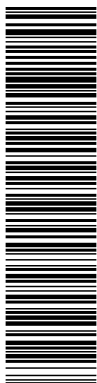


DOCUMENTO Anuncio: Aclaración a las calificaciones del primer ejercicio de psicólogo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LJQY5-GJ6RV-M1Y5K Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- José María Llorente Galán, Recursos Humanos - Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 16/06/2022 12:32 2.- Rodrigo Martín Castaño, Recursos Humanos - Director, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 16/06/2022 14:37	ESTADO FIRMADO 16/06/2022 14:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 554160_LJQY5-GJ6RV-M1Y5K_C41A2B2C7CBD25C20B44EE2FDDDE5A2C6086F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idoma=1



Convocatoria y Bases aprobadas mediante por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, 28 de diciembre de 2021

ANUNCIO

Nota aclaratoria de las calificaciones del Primer ejercicio Fase de Oposición

Tribunal Calificador del proceso para la provisión, mediante acceso libre, de una plaza de Psicólogo/a pertenecientes al Grupo A, subgrupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, el día 16 de junio de 2022, ha adoptado unánimemente, los siguientes acuerdos:

Primero.- Dar cuenta del error en el anuncio de las notas del primer ejercicio de la fase de oposición celebrado el día 26 de mayo.

- El día 8 de junio a las 13:35 se publicó el listado de todas las calificaciones de los aspirantes con la referencia de “*lista de calificaciones de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición*” en la cual se incluían todas las calificaciones de los aspirantes, tanto los que habías superado la nota de 5,00 como los que no.
- El día 9 de junio a las 9:00 de corrige, de oficio, tal error y se sustituye la publicación por la nueva en la que si se hace referencia al “*listado de aspirantes que NO han superado el primer ejercicio de la fase de oposición (por no haber superado la nota de 5,00)*”

La segunda publicación es la correspondiente a la realidad del acto administrativo, por lo que el tribunal estima que el error de la primera publicación no desvirtúa la realidad del proceso selectivo, tal y como se ha acordado en la sesión de tribunal de fecha 16 de junio de 2022.

Por tanto las diecisiete personas que han superado la nota de 5,00 son las consideradas como aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo y son las convocadas para la realización del segundo.

Además se considera que el tiempo transcurrido entre la corrección del ejercicio, 9 de junio, y la realización del segundo ejercicio 22 de junio, es suficientemente amplio y, por tanto, los posibles perjuicios ocasionados han sido exiguos y han quedado suficientemente resueltos.

Segundo.- Publicar la presente en el Tablón de Anuncios y en la web municipal www.ssreyes.org.

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma.

El Secretario del Tribunal Calificador
Jose María Llorente Galán

El Presidente del Tribunal Calificador
Rodrigo Martín Castaño